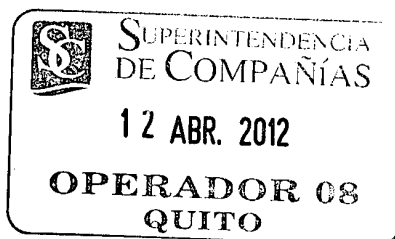


**EMPRESA VARTRAX HEALTH S.A.
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2011**



INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA VARTRAX HEALTH S.A. con numero de RUC: 1792026741001, Expediente de la Superintendencia de Compañías 155333 y con inscripción en el registro mercantil # 2829 se da a conocer el presente informe a razón de obtener las perspectivas de acuerdo al análisis tanto de los balances como de las políticas que se usaron al emitir el mismo.

1. En calidad de COMISARIO he obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesario. Así mismo, he revisado el balance general de EMPRESA VARTRAX HEALTH al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía y del firmante contable mi única responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

2. Esta revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados.

3. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA VARTRAX HEALTH al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.

4. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

5. Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de VARTRAX HEALTH por el año terminado al 31 de diciembre del 2011

6. Adicionalmente, basado en los informes de los asesores externos y de la administración, efectúo una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde considero necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2011.

7. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2011

8. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

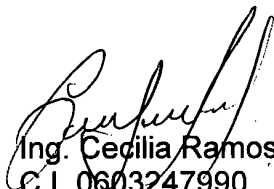
RECOMENDACIONES

Para el año 2012 se recomienda mantener las políticas impuestas tanto en ventas como administrativamente; Se recomienda adicionalmente adecuar un mejor control interno sobre lo que son carteras vencidas.

Por otro lado considero que seria recomendable capitalizar las utilidades acumuladas en años anteriores realizando el trámite pertinente en la Superintendencia de Compañías.

Es todo cuanto puedo decir en base a mis estudios en Contabilidad y Auditoria y mis años de experiencia.

Atentamente;


Ing. Cecilia Ramos Machado
C.I. 0603247990
COMISARIO

